

**3ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC3)**

Bonn, Alemania, 29 de mayo – 1 de junio 2018

UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.4.2

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES
DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA 2018-2020**

(preparado por la Secretaría)

Resumen:

El principal objetivo de la tercera reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico de la CMS es que dicho Comité pueda elaborar su Programa de trabajo para la parte restante del trienio 2018-2020, así como examinar y acordar las modalidades para su ejecución.

En el presente documento se proponen un modelo para la elaboración del Programa de trabajo y un enfoque para su ejecución, a fin de someterlos al examen del Comité del Periodo de Sesiones.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA 2018-2020

Antecedentes

1. En la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en la CMS se decidió que, para cada periodo entre sesiones comprendido entre dos reuniones consecutivas de la COP, deberá identificarse una selección representativa de los miembros del Consejo Científico, que deberá nombrar el Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico y que estará integrada por Consejeros designados por la COP y Consejeros designados por las Partes seleccionados a nivel local, nombrados para cada reunión ordinaria de la COP. El Comité del Periodo de Sesiones es el principal responsable de la ejecución del mandato asignado al Consejo Científico por la COP durante el periodo de sesiones para el que haya sido nombrado. Todos los productos obtenidos por el Comité del Periodo de Sesiones se consideran productos del Consejo Científico.
2. Después de que la COP12 nombrara el Comité del Periodo de Sesiones para el periodo entre sesiones 2018-2020, se convoca la tercera reunión del Comité del Periodo de Sesiones con el principal objetivo de que dicho Comité pueda elaborar su Programa de trabajo para el trienio 2018-2020, así como examinar y acordar las modalidades para su ejecución.
3. En el anexo 1 del presente documento se incluye una propuesta de modelo para el Programa de trabajo, preparada por la Secretaría como base para la labor del Comité del Periodo de Sesiones durante la reunión. Se espera que el Comité del Periodo de Sesiones examine y finalice el modelo en una primera fase de la reunión, con miras a poder utilizarlo como marco para elaborar el Programa de trabajo durante el resto de la reunión.
4. El modelo propuesto se basa en gran medida en el diseñado por el Comité del Periodo de Sesiones para el Programa de trabajo correspondiente al periodo 2016-2017. En concreto, en la presente propuesta se mantienen las seis áreas de trabajo temáticas establecidas en el Programa de trabajo para 2016-2017, a saber:
 - Temas institucionales y jurídicos
 - Cuestiones estratégicas
 - Cuestiones relacionadas con la conservación de las especies acuáticas
 - Cuestiones relacionadas con la conservación de las especies terrestres
 - Cuestiones relacionadas con la conservación de las especies aviarias
 - Cuestiones de conservación transversales

Estas áreas de trabajo temáticas corresponden en gran medida a la actual organización del trabajo en la Secretaría, lo que debería simplificar la identificación de responsabilidades en la prestación de asistencia al Comité del Periodo de Sesiones para la ejecución del Programa de trabajo.

5. Se prevé establecer un grupo de trabajo para cada área de trabajo temática que se encargará de realizar las actividades previstas en dicha área, o de hacer un seguimiento de su ejecución en el caso de las actividades que han de llevarse a cabo con aportación externa, así como de presentar los productos que se espera obtener con las actividades al Comité del Periodo de Sesiones en su totalidad para su examen. Este es especialmente el caso de las actividades llevadas a cabo por grupos de trabajo especializados establecidos en el marco del Consejo Científico, cuyos productos deben

ser verificados y aprobados por el Comité del Periodo de Sesiones antes de que se transmitan a la COP.

6. Asimismo, el formato tabular propuesto en el modelo es casi idéntico al del Programa de trabajo para 2016-2017, si bien se han realizado una serie de ajustes. Para ayudar al Comité del Periodo de Sesiones a identificar las áreas de acción, la Secretaría ha cumplimentado las dos primeras columnas del cuadro del anexo 1 con solicitudes y recomendaciones específicas que la COP ha realizado al Consejo Científico a través de resoluciones y decisiones. Al recopilar los mandatos asignados al Consejo Científico, la Secretaría ha adoptado un enfoque general y ha incluido en el cuadro casi todas las solicitudes destinadas al Consejo Científico realizadas en resoluciones o decisiones adoptadas por la COP12. Sin embargo, cabe señalar que muchos de los mandatos no están sujetos a plazos, sino que la ejecución de unos u otros depende de la disponibilidad de unos recursos (financieros o en especie) de los que actualmente la Convención no dispone. Por consiguiente, la Secretaría considera que no cabe esperar que el Comité del Periodo de Sesiones, al elaborar su Programa de trabajo para 2018-2020, deba necesariamente identificar medidas de ejecución para cada mandato. Parece inevitable tener que fijar prioridades para elaborar un Programa de trabajo realista y viable. En este sentido, cabe señalar que la COP12 ha adoptado un Programa de trabajo para la Convención para el trienio 2018-2020 (anexo 5 de la resolución 12.2). La coherencia con el Programa de trabajo de la Convención se presenta como objetivo obvio a la hora de elaborar el Programa de trabajo del Comité del Periodo de Sesiones. En este sentido, en el cuadro se pone de relieve la existencia de vínculos entre los mandatos del Consejo Científico y las actividades incluidas en el Programa de trabajo de la Convención. La Secretaría también ha señalado que un porcentaje significativo de los mandatos se corresponden con solicitudes de presentar información al Consejo Científico por parte de grupos de trabajo o de otros organismos que forman parte de la Convención. Puede que el Comité del Periodo de Sesiones también desee examinar cómo se llevará a cabo la presentación de información en el marco del Programa de trabajo, con miras a simplificar el proceso cuando sea posible.
7. Asimismo, la Secretaría ha cumplimentado otras columnas del cuadro relacionadas con los mandatos de la COP para las que disponía de los elementos necesarios, o bien como propuestas tentativas para su examen por parte del Comité del Periodo de Sesiones. En concreto, en la columna "Financiación" se han incluido las necesidades estimadas de conformidad con las indicaciones disponibles en el Programa de trabajo de la Convención. En aquellos casos en los que ya se han obtenido los recursos, se indica el o los donantes correspondientes entre paréntesis tras la cantidad, mientras que el hecho de que no se haga referencia a ningún donante indica que todavía no se ha reunido la cuantía.

Acciones recomendadas:

8. Se recomienda al Comité del Periodo de Sesiones que:
 - a) Examine y finalice el modelo de Programa de trabajo para 2018-2020;
 - b) Defina la composición de los grupos de trabajo encargados de la aplicación de las áreas de trabajo temáticas;
 - c) Elabore y apruebe su Programa de trabajo para 2018-2020

ANEXO 1

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO PARA 2018-2020

Área de trabajo temática: **temas institucionales y jurídicos (Grupo de Trabajo 1)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 1:

Punto focal de la Secretaría:

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Consejo Científico								
Dec. 12.2	Con el asesoramiento de la Secretaría elabora y aprueba una revisión de sus Reglas de Procedimiento y los elementos de su modus operandi, de acuerdo con la UNEP/CMS/Resolución 12.4 sobre el Consejo Científico		Reglas de Procedimiento revisadas	2018	GdT	Básica	No se requiere financiación	StC48
Inclusión de Especies en los Apéndices de la Convención								
Dec. 12.10	El Consejo Científico deberá proponer una manera que permita integrar las disposiciones de la UNEP/CMS/Resolución 3.1 (Rev. COP12) sobre la <i>Inclusión de especies en los Apéndices de la Convención</i> en la UNEP/CMS/Resolución 11.33 (Rev. COP12) sobre las <i>Directrices para la Evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención</i> , para que dichas Resoluciones puedan simplificarse en una sola en la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes.		Recomendaciones sobre la consolidación de la Res.3.1 (Rev.COP12) y la Res.11.33 (Rev.COP12)	COP13		Alta	No se requiere financiación	COP13
Directrices para la Evaluación de las Propuestas de Inclusión en los Apéndices I y II de la Convención								
Dec.12.101	Haga uso de estas directrices tal como se presentan en el Anexo de la UNEP/CMS/Resolución 11.33 (Rev.COP12) sobre <i>Directrices para la evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención</i> , como guía para la evaluación de las propuestas de inclusión de especies migratorias en los Apéndices I y II, e informe a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes sobre su efectividad.		<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a la COP13 sobre la efectividad de las directrices Propuestas de modificación (si procede) 	COP13		Básica	No se requiere financiación	COP13

Área de trabajo: **cuestiones estratégicas (Grupo de Trabajo 2)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 2:

Punto focal de la Secretaría:

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder/ Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Cooperación entre la IPBES y la CMS								
Res.10.8 (Rev.COP12) Párrafo 1	Insta a los puntos focales y a los consejeros científicos de la CMS a comunicarse y ponerse en contacto regularmente con los representantes nacionales del futuro en IPBES para garantizar que las necesidades de investigación y orientación de políticas, relacionadas con las especies migratorias, especialmente las enumeradas en la CMS, se tratan adecuadamente en la Secretaría de IPBES;		Asesoramiento sobre medias prácticas para realizar un seguimiento del mandato de la COP	2018-2020		Alta (en PdT de la CMS)	No se requiere financiación	ScC-SC4
Res.10.8 (Rev.COP12) Párrafo 4	Solicita al Consejo Científico que participe en los procesos pertinentes de IPBES, en colaboración con los órganos de asesoramiento científico de otros AAM, según proceda;		Aportación del Comité del Periodo de Sesiones a los procesos de la IPBES	2018-2020	Presidente del ScC (IPBES)	Alta (en PdT de la CMS)	15,000	StC49 COP13
Dec. 12.13	Científico lleva a cabo una revisión de las necesidades y oportunidades para mejorar la interfaz entre ciencia y política en relación con la conservación y uso sostenible de especies migratorias. La misma debería incluir el uso de evaluaciones científicas, y considerar el papel potencial de las especies migratorias como indicadores del cambio ecológico más amplio y los resultados deberían ser comunicados a la Secretaría de IPBES.		Se aprueba la revisión	StC49 COP13 (Dec.12.14)	(IPBES)		Por determinar	StC49 COP13 (Dec.12.14)
Dec. 12.14	Informa sobre la revisión antes mencionada al Comité Permanente en su reunión 49ª y a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión.		Se informa sobre la revisión	StC49 COP13			No se requiere financiación	StC49 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder/ Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
Programa de Trabajo de la CMS							
Res.12.2	Preparar un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias	Si la recaudación de fondos resulta satisfactoria, el Consejo Científico supervisará la elaboración del informe, incluidos su examen y su aprobación a tiempo para que pueda presentarse a la COP13.	2018-2020		Alta (en el PdT de la CMS)	150,000	ScC-SC4 COP13
Res.12.2	Desarrollar un atlas de migración de las aves del África - Eurasia		2018-2020	Presidente ScC	Alta (en el PdT de la CMS)	1,000,000 (entregado por Italia)	ScC-SC4

Área de trabajo temática: **cuestiones relacionadas con la conservación de las especies acuáticas (Grupo de Trabajo 3)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 3:

Punto focal de la Secretaría:

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Examen de Resoluciones								
Dec.12.11 a	Revisar: i. UNEP/CMS/Resolución 7.18 (Rev.COP12) sobre el <i>Acuerdo entre los Estados del área de distribución para la conservación del dugongo (Dugong dugon)</i> , ii. UNEP/CMS/Resolución 8.16 (Rev.COP12) sobre <i>Tiburones migratorios</i> , y iii. UNEP/CMS/Resolución 6.3 (Rev.COP12) sobre <i>Conservación de albatros en el hemisferio sur</i> , para determinar si se debe revisar a la luz de la nueva información científica y de otros desarrollos y proponer enmiendas, si procede;		Proyectos de resolución revisada o decisión, o recomendación de revocar resoluciones en su totalidad.	StC49	G.Notarbartolo di Sciara Zeb Hogan Rob Clay Stephen Garnett (PF de la Sec.: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma, Donna Kwan)		No se requiere financiación	StC49 ScC-SC4 COP13
Dec.12.11 b	El Comité Permanente deberá revisar y considerar las enmiendas propuestas o la nueva Resolución del Consejo Científico aludida en la Decisión 12.11 (b) y presentar cualquier propuesta de enmienda o de nueva Resolución a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes para su consideración y Decisión.		Proyectos/enmiendas	StC49	G Notarbartolo di Sciara Zeb Hogan Rob Clay Stephen Garnett (PF de la Sec.: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma, Donna Kwan)		No se requiere financiación	StC49 ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Programa Mundial de trabajo para cetáceos								
Res.10.15 (Rev.COP12) Párrafo 7	Sujeto a disponibilidad de recursos, lleve a cabo las acciones previstas en el Programa Mundial de Trabajo para Cetáceos;	<p>Acciones previstas en el anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Globales • Océano Atlántico nororiental • Mar Mediterráneo y mar Negro • Océano Atlántico central y sudoriental (África Occidental) • Océano Atlántico noroccidental (Atlántico de América del Norte y el Caribe) • Océano Atlántico sudoccidental (Atlántico de América Latina) • Océano Pacífico central y nororiental (Pacífico de América del Norte y Pacífico tropical oriental) • Océano Pacífico sudoriental 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y colaboración con la FAO o el COFI en lo relativo a las capturas accesorias • Cooperación y colaboración con la CITES • Cooperación y colaboración con el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar • Cooperación y colaboración con la Comisión Ballenera Internacional • Intensificación de la cooperación y la colaboración con asociados clave en las regiones para hacer frente a amenazas prioritarias para los cetáceos 	2017-2024	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec.: Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)			<p>ScC-SC4 COP13</p> <p>ScC-SC6 COP14</p>

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
	(Pacífico de América Latina) • Océano Pacífico central y noroccidental (Asia oriental y sudoriental) • Región de las Islas del Pacífico • Océano Índico • Mares del Ártico • Océano Antártico						
Res.10.15 (Rev.COP12) Párrafo 9	continuar e intensificar los esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales relevantes con miras a evitar la duplicación, incrementando las sinergias y otorgando un mayor relieve a la CMS y a los acuerdos de la CMS relacionados con los cetáceos en estos foros;		Igual que en la sección anterior	2017-2024	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec. Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13 ScC-SC6 COP14
Res.10.15 (Rev.COP12) Párrafo 10	mantengan y, cuando proceda, busquen mejorar la cooperación y colaboración con la Comisión Ballenera Internacional y sus Comités Científicos y de Conservación;		Se mantienen y se intensifican una cooperación y una colaboración estrechas con la Comisión Ballenera Internacional	2017-2024	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Melanie Virtue, Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13 ScC-SC6 COP14
Dec.12.16	El Consejo Científico deberá revisar, con sujeción a la disponibilidad de recursos, las amenazas regionales que afectan a los mamíferos marinos incluidos en los apéndices de la CMS que no figuran en el Programa Mundial de Trabajo sobre Cetáceos y preparar para la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS una evaluación rigurosa de las amenazas y de las prioridades regionales, así como programas de trabajo similares para éstas y otras especies de mamíferos marinos	Asesoría	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de las amenazas para los mamíferos acuáticos incluidos en las listas de la CMS excepto los cetáceos (por región) • Proyectos de programa de trabajo • 	ScC-SC4	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar (en el PdT de la CMS)	40,000 ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Capturas de cetáceos vivos en su ambiente natural para fines comerciales								
Res.11.22 (Rev.COP12) Párrafo 4	traten de mejorar la cooperación y la colaboración con la CITES y la CBI sobre los pequeños cetáceos objeto de capturas en vivo en su ambiente natural	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de información para las reuniones pertinentes de la CITES y la Comisión Ballenera Internacional • Diálogo con las secretarías 	Por determinar	En curso	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Tortugas marinas								
Dec.12.17 a	Revisar la información científica relevante relativa a la conservación y las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas, como el cambio climático y el resplandor del cielo, para desarrollar nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en el Apéndice I o II de la Convención para su presentación en la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes;	Asesoría	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de las amenazas existentes • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	ScC-SC4	Colin Limpus (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Alta (en el PdT de la CMS)	15,000	ScC-SC4 COP13
Dec.12.17 b	Desarrollar un borrador de Plan de Acción para especies individuales (SSAP) para la conservación de la Tortuga carey, que se presentará en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, que aborde el comercio, uso y otras amenazas para su conservación en Asia sudoriental y el Pacífico occidental adyacente. Este SSAP debería llevarse a cabo en colaboración con el MdE de la IOSEA y con organizaciones no gubernamentales pertinentes, teniendo en cuenta el resultado de la Decisión 17.222 del CITES, que encarga una evaluación del comercio de tortugas marinas; está previsto que la citada evaluación esté terminada para su discusión durante la 70ª reunión del Comité Permanente del CITES en octubre de 2018.	Taller para elaborar políticas de ajuste sectorial y estructural (se espera que se centre en la región del Indo-Pacífico)	Proyecto de política de ajuste sectorial y estructural para las tortugas carey	ScC-SC4	Colin Limpus (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Alta (en el PdT de la CMS)	15,000	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Áreas importantes de mamíferos marinos (AIMM)								
Dec.12.40 a	Colaborar con el Grupo de acción mixto de la Comisión de Supervivencia de Especies y la Comisión Mundial de Áreas Protegida de la UICN (SSC/WCPA) sobre áreas protegidas de mamíferos marinos de la UICN para la inclusión de datos de las especies de pinnípedos, sirenios, nutrias, osos polares y cetáceos incluidos en las listas de la CMS durante la identificación de Áreas Importantes de Mamíferos Marinos (AIMM);		AIMM totalmente pertinentes para las especies incluidas en las listas de la CMS	En curso	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.40 b	Luego de recibir información del Grupo de acción mixto SSC/WCPA sobre áreas protegidas de mamíferos marinos de la UICN, relativa a las AIMM de nueva identificación, revisar su pertinencia para las especies incluidas en las listas de la CMS, considerar toda aportación que reciban de las Partes y proporcionar asesoramiento relativo a las medidas de conservación	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría distribuye la información entre las partes • El Comité del Periodo de Sesiones estudia las respuestas de las partes • El Comité del Periodo de Sesiones facilita asesoramiento 	Se recomiendan medidas de conservación para las AIMM pertinentes para las especies incluidas en las listas de la CMS (proyecto de resolución/decisiones)	En curso	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Impactos adversos del ruido antropogénico sobre los cetáceos y otras especies migratorias								
Dec.12.43 a	Evaluar la necesidad, y si se requiere, de desarrollo de directrices voluntarias sobre actividades de interés dependiendo de la disponibilidad de recursos;	Por determinar	Recomendación sobre futuras medidas / proyectos de decisión	ScC-SC4	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma).	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.43 b	Evaluar la necesidad de actualizar las Directrices de la Familia CMS para las Evaluaciones de Impacto Ambiental de las actividades generadoras de ruido marino.	Por determinar	Orientación del Comité del Periodo de Sesiones, proyectos de decisión si fuera necesario.	ScC-SC4	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Carne de animales salvajes acuáticos								
Res.12.15 Párrafo1	establezca un Grupo de trabajo temático sobre la carne de animales salvajes acuáticos para prestar asesoramiento de expertos a las Partes en la CMS, colaborar con las organizaciones pertinentes como la Comisión Ballenera Internacional (CBI), y coordinar la participación en la labor científica y la formulación de políticas con los memorandos de entendimiento concluidos en el marco de la CMS, y consultando con el Acuerdo para la conservación de pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico Nordeste, Mar de Irlanda y Mar del Norte (ASCOBANS) y el Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua (ACCOBAMS) como órganos pertinentes;		Se establece el Grupo de Trabajo sobre la Carne de Animales Salvajes Acuáticos	ScC-SC3	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue)	Media (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	ScC-SC3
Dec.12.45 a	Invitar a participar a consejeros y expertos externos, incluso de la familia de la CMS, en el Grupo de trabajo temático sobre la carne de animales salvajes acuáticos, con el fin de asegurar que se tengan en cuenta todas las especies afectadas que figuran en las listas de la CMS;	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría invita a los consejeros y a los expertos externos nombrados • Preparar el espacio de trabajo para el área de debate 	Se establece el Grupo de Trabajo sobre la Carne de Animales Salvajes Acuáticos	ScC-SC3	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue)	Por determinar (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	ScC-SC3
Dec.12.45 b	Presentar informe sobre las actividades del Grupo de trabajo a cada reunión de la Conferencia de las Partes.	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo de Trabajo sobre la Carne de Animales Salvajes Acuáticos presenta informes a cada una de las reuniones del Consejo Científico • El Consejo presenta informes a la COP 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informes a la COP • Si fuera necesario, proyectos de decisión / proyecto de resolución revisada 	COP13	G Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Impacto de los programas de natación junto a cetáceos								
Dec.12.51 a	Plantearse combinar las líneas de trabajo relacionadas con la natación recreativa junto a mamíferos acuáticos y la observación de vida silvestre desde embarcaciones en el siguiente periodo entre periodos de sesiones, procurando que todas las especies incluidas en la lista de la CMS que son el objetivo de actividades de nado o buceo estén cubiertas por las directrices que se elaboren;	Por determinar (véase también la Dec.12.79 a)	Orientación del Comité del Periodo de Sesiones, proyectos de decisión si fuera necesario	ScC-SC4	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.51 b	Examinar, en función de los recursos disponibles, las directrices existentes, las buenas prácticas y las pruebas científicas subyacentes de las cuestiones objeto de preocupación y, a partir de dicho examen, formular directrices acerca de la natación recreativa junto a especies incluidas en la lista de la CMS;	Asesoría	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informes • Proyecto de directrices • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	ScC-SC4	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Media (en el PdT de la CMS)	15,000 (entregado por Mónaco)	ScC-SC4 COP13
Dec.12.51 c	Consultar con Comisión Ballenera Internacional (CBI) durante la preparación de las directrices y otros documentos;		Se ofrece la posibilidad de realizar una aportación	ScC-SC4	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.51 d	Informar al Comité Permanente en sus reuniones 48ª y 49ª de los progresos realizados en la aplicación de esta Decisión;		Presentación de informes	StC48 StC49	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	StC48 StC49
Dec.12.51 e	Presentar las directrices y el código de conducta recomendado para los operadores relativos a la natación recreativa junto a mamíferos acuáticos ante la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes para su examen oficial;		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de directrices • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	COP13	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	COP13
Dec.12.51 f	Considerar, teniendo en cuenta las Series Técnicas Nº33 de la CMS sobre los Cetáceos en el Mar Rojo, presentado en la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes, la mejor manera de llevar adelante la conservación de los cetáceos en la región del Mar Rojo, contemplando las amenazas pertinentes, e informar sobre esto a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes.	Por determinar	Por determinar	ScC-SC4	GNotarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Conservación y gestión de las ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur								
Res.12.17 Párrafo 5	Trabajen con los Comités Científicos y de Conservación de la Comisión Ballenera Internacional para aumentar la comprensión de la contribución de los cetáceos al funcionamiento de los ecosistemas marinos, incluido el UNEP/CMS/Resolución 12.17 copatrocinio de un taller para revisar los datos e investigaciones existentes e identificar oportunidades para expandir este trabajo;	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con la Comisión Ballenera Internacional • Copatrocinio del taller 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	2019-2027	G.Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue)	Media (en PdT de la CMS)	Por determinar	ScC-SC4 COP13
Res.12.17 Párrafo 6	Promueva el trabajo destinado a abordar las principales deficiencias en los conocimientos y las directrices de investigación para el futuro con el objetivo de respaldar la ejecución del Plan de Acción, así como otras medidas de conservación en la zona del Atlántico Sur.	Por determinar	Por determinar	2019-2027	G.Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue)	Alta	Por determinar	COP13 COP14 COP15
Acciones concertadas								
CA 12.1-7	Mantener bajo examen las acciones concertadas para: <ul style="list-style-type: none"> • Anguila europea • Cachalotes del Pacífico Tropical Oriental • Delfín Jorobado del Atlántico • Ballenas Jorobadas del Mar Árabe • Angelote • Rayas Mobúlidas • Tiburón ballena 	Realizar un seguimiento de los progresos	Se facilita orientación cuando se solicita	COP13	Zeb Hogan Giuseppe N. di Sciara (PF de la Sec: Melanie Virtue; Heidrun Frisch-Nwakanma; Lyle Glowka;)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Área de trabajo temática: **cuestiones relacionadas con la conservación de las especies terrestres (Grupo de Trabajo 4)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 4:

Punto focal de la Secretaría:

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder/ Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Iniciativa conjunta de La CMS y CITES para los carnívoros africanos								
Dec. 12.59	Considerar el informe de la Secretaría y determinar en sus reuniones de la 3ª y 4ª del Comité de Sesiones si se necesitan más acciones específicas respecto a la conservación del león africano (<i>Panthera leo</i>), el guepardo (<i>Acinonyx jubatus</i>), el leopardo (<i>Panthera pardus</i>) y el licaón africano (<i>Lycaon pictus</i>) a través de la Iniciativa para los Carnívoros Africanos y formular recomendaciones al Comité Permanente en sus 48ª y 49ª reuniones, si procediera		Recomendaciones para la StC48 y la StC49 sobre las medidas específicas adicionales necesarias, si así se requiriera		Urs y Christine Breitenmoser, presidentes del Grupo de especialistas de felinos de la UICN Sarah Durant, ZSL	Por determinar	No se requiere financiación	StC48 y StC49, de ser necesario
Conservación y gestión del guepardo y del Licaón africano								
Dec. 12.64	Realizar recomendaciones al Comité Permanente en su 48ª o 49ª reunión a partir de los informes requeridos por la Decisión 12.62 y 12.63, lo que incluye la posibilidad de introducir enmiendas a la lista de poblaciones de guepardo en países excluidos de los listados del Apéndice I de la CMS, para reflejar el estado actual de conservación de los mismos, e informar una Decisión por parte de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación presentado por Burkina Faso Estudiar si resulta apropiado excluir a las poblaciones de guepardos del apéndice I. 	Recomendaciones para la StC48 y la StC49 Decisión para la COP13		Sarah Durant, ZSL	Por determinar	No se requiere financiación	StC48 StC49 COP13
Megafauna Sahelo-Sahariana								
Res. 9.21 (Rev. COP12), Párrafo 4.	<i>Anima</i> al Comité Científico y a la Secretaría a prever, consultando a las Partes involucradas, una ampliación del área de acción a los desiertos del Cuerno de África y los biomas asociados.	Estudiar la ampliación del Plan de Acción para la Megafauna Sahelo sahariana al Cuerno de África	Recomendación para la COP13		Roseline Beudels-Jamar, Punto Focal de las especies de la megafauna Sahelos Sahariana	Por determinar	No se requiere financiación	COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder/ Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a	
Tigres y otros grandes felinos asiáticos								
Res. 9.22 (Rev. COP12), Párrafo 2.	<i>Solicita</i> al Consejo Científico y a la Secretaría que aseguren que todos los medios que pueden contribuir eficazmente a la mejora del estado de conservación de los grandes felinos asiáticos, así como a la concienciación sobre las amenazas a las que se enfrentan, sean utilizados en el marco de la Resolución 11.24, la <i>Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central</i> ;	Estudiar la idoneidad de la ejecución y la priorización del Programa de trabajo de la Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI) en relación con los grandes felinos asiáticos	Recomendación para la COP13		Secretaría	Por determinar (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	COP13
Plan de Acción para el Elefante africano								
Res. 12.19, Párrafo 2.d)	Por encargo del Comité Directivo del Fondo para el elefante africano, invitar al Consejo Científico (sujeto a sus términos de referencia) a proporcionar asesoramiento sobre actividades específicas relativas al Plan de Acción para el elefante africano;	Ghana - Cultura del elefante: combinar la ciencia y los conocimientos tradicionales sobre la cultura y la complejidad social del elefante para aumentar los resultados de conservación positivos para los elefantes en África Occidental (99.989 dólares) • El Comité Directivo se muestra de acuerdo con que se requiere la aportación de la CMS para este proyecto.	Asesoramiento sobre la propuesta de proyecto	Informe al Comité directivo de la AEF después del ScC SC3	Secretaría de AEF Comité directivo de la AEF Presidente Secretaría	Por determinar	No se requiere financiación	

Área de trabajo temática: **cuestiones relacionadas con la conservación de las especies aviarias (Grupo de Trabajo 5)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 5:

Punto focal de la Secretaría: Borja Heredia

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia								
Res.11.17 (Rev.COP12)	8. Solicita al Consejo Científico y al Grupo de trabajo, en coordinación con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias que promuevan el trabajo para abordar las principales lagunas en el conocimiento y sobre las futuras líneas de investigación, en particular a través del análisis de conjuntos de datos existentes a largo plazo y en gran escala, el Atlas europeo de migración de las aves, el uso de tecnologías nuevas y emergentes de seguimiento, estudios sobre el terreno de las aves migratorias en África y Eurasia, el uso de encuestas y datos demográficos de las zonas de reproducción de Eurasia, así como el uso de datos de observación de la tierra mediante teledetección y de las variaciones de la cubierta terrestre en África;	Elaboración del Atlas de las Aves Migratorias de la Región de África y Eurasia	Atlas de las Aves Migratorias de la Región de África y Eurasia	2018-2020	Fernando Spina Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Alta (en el PdT de la CMS)	1,000,000 (entregado por Italia)	ScC-SC4 COP13
Res.11.17 (Rev.COP12)	9. Solicita asimismo al Consejo Científico y al Grupo de trabajo que, en colaboración con los Amigos del Plan de acción para las aves terrestres promuevan y fomenten el aumento de la conciencia pública y apoyo a la conservación de las aves terrestres migratorias a lo largo de la ruta migratoria, entre el público en general y las partes interesadas, incluyendo cómo estas especies son un recurso compartido entre distintos países y actúan como indicadores de la salud general del medio ambiente, de la gente y de la biodiversidad;			En curso	Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Media	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
Res.11.17 (Rev.COP12)	13. Solicita al Grupo de trabajo y al Consejo Científico de la CMS que, de acuerdo con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias y los Amigos del Plan de acción para las aves terrestres, con el apoyo de la Secretaría de la CMS, respalde la puesta en marcha de Planes de acción para un primer conjunto de especies, incluyendo la carraca europea <i>Coracias garrulus</i> adoptados en la Resolución 12.12 y la continuación del desarrollo de un plan de acción para la tórtola europea <i>Streptopelia turtur</i> y el escribano aureolado <i>Emberiza aureola</i> ; ;		Los planes de acción específicos para una especie centrados en la tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>) y el escribano aureolado (<i>Emberiza aureola</i>) están listos para su aprobación por parte de la StC48/COP13 (en función de cómo evolucione la elaboración de los planes de acción)	StC48/ ScC-SC4/ COP13 (Dependiendo del progreso del desarrollo del Plan de Acción)	Fernando Spina, Olivier Biber (FP de la Sec.: Borja Heredia)	Por determinar (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	StC48 ScC-SC4 COP13
Res.11.17 (Rev.COP12)	15. Solicita a las Partes y al Consejo Científico informar a la COP13 en 2020 del progreso en la implementación del Plan de acción, incluyendo el monitoreo y la eficacia de las medidas adoptadas.		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión • Informe sobre el progreso 	ScC-SC4 / COP13	Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Alta	No se requiere financiación	COP13
Dec.12.23 a	Mantener el Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia hasta la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes, ampliando su composición para incorporar la experiencia de las regiones geográficas actualmente ausentes, con el fin de facilitar y supervisar la aplicación del Plan de acción, y elaborar indicadores para evaluar la ejecución del Programa de trabajo 2016 – 2020;	El Grupo de Trabajo sobre las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia continúa con sus actividades Organizar una reunión del Grupo de Trabajo	Se han diseñado indicadores para evaluar la ejecución del Programa de trabajo para 2016-2020	ScC-SC4	Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Media (en el PdT de la CMS)	25,000	ScC-SC4 COP13
Dec.12.23 b	En el período comprendido entre las 12ª y 13ª reuniones de la Conferencia de las Partes, y sujeto a la disponibilidad de recursos, trabajar con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias, las instituciones académicas pertinentes, los financiadores de la investigación y el Grupo de trabajo, a fin de promover activamente las investigaciones que abordan las principales lagunas en los conocimientos relativos a la conservación de		Proyectos de decisión	ScC-SC4	Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
<p>las aves terrestres migratorias en los territorios africanos para, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Determinar las rutas y estrategias migratorias, utilizando tecnologías de seguimiento con objeto de entender la conectividad migratoria y de este modo poder centrar más eficazmente la investigación sobre el terreno; ii. Realizar estudios detallados sobre el terreno en el África subsahariana y en los sitios de escala, en conjunción con los datos existentes cuando sea apropiado, para entender mejor los patrones de distribución de las especies, la utilización del hábitat y la ecología de vanguardia y, en particular, identificar los sitios de escala –promoviendo su conservación– situados inmediatamente al norte y al sur del Sahara (incluso a través de la recopilación de datos y la búsqueda de vínculos con las partes interesadas pertinentes); iii. sintetizar los datos relativos a los lugares de reproducción europeos para estudiar los patrones espaciales y temporales de los parámetros demográficos con relación a las rutas migratorias y los patrones de gran escala relativos a los cambios del medio ambiente; iv. utilizar los datos de las imágenes satelitales de observación de la tierra para mejorar la comprensión de la situación allí donde la cubierta de la tierra está cambiando, y en qué modo ello afecta a las aves migratorias del África y Eurasia, e investigar las causas del cambio en el uso de la tierra/la cubierta vegetal; v. tratar de entender mejor en qué forma se puede influir en los factores que determinan las políticas económicas y sociales que afectan al cambio en el uso de la tierra/la cubierta terrestre a diferentes escalas; vi. animar a investigar para determinar cuáles son las aves terrestres migratorias cuyo declive no puede explicarse por las condiciones de sus zonas de reproducción; 							

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
Dec.12.23 c	Presentar informe a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos realizados en estas y otras prioridades y las posibles oportunidades para promover estos sectores de investigación, incluido el diálogo con los organismos nacionales e internacionales que financian la investigación		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión • Informe sobre el progreso 	ScC-SC4	Olivier Biber (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Enfermedades de animales silvestres								
Res.12.6	14. Pide al Secretario Ejecutivo que, juntamente con el Consejo Científico y en cooperación con el Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, atiendan con urgencia el llamamiento de la FAO, la OIE y la OMS para que prosigan las investigaciones que permitan llegar a conocer la función de las aves silvestres en la propagación de la gripe aviar altamente patógena en todos sus aspectos; y recabe los recursos necesarios para realizar esta labor.			En curso	GdT de Aves del ScC-SC; Secretario Ejecutivo (PF de la Sec: Borja Heredia)	Baja	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Res.12.6	17. Pide al Secretario Ejecutivo que asegure la constante dirección de la Convención en la labor del Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, por medio de los representantes correspondientes del Consejo Científico y la secretaría e insta al Consejo Científico a que, junto con el Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres y por medio de éste, proporcione la información pertinente sobre medidas prácticas para reducir el riesgo de transmisión entre las aves salvajes, en cautiverio y domesticadas, a los organismos que elaboren planes para situaciones imprevistas y planes de ordenación de los humedales relacionados con la gripe aviar altamente patógena;	Realizar las aportaciones pertinentes sobre las medidas prácticas para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades entre las aves salvajes, en cautiverio y domesticadas a los organismos que diseñan planes de contingencia y de gestión de humedales relacionados con el virus de la gripe aviar altamente patógeno		En curso	GdT de Aves del ScC-SC; (PF de la Sec: Borja Heredia)	Media	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
Res.12.6	18. Pide al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con el Consejo Científico y su Grupo de trabajo sobre especies migratorias como vectores de enfermedades, formule recomendaciones sobre la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados con otras enfermedades de especies migratorias y posibles cursos de acción que las Partes contratantes podrían tomar para resolver esta cuestión;		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	En curso	GdT de Aves del ScC-SC; (PF de la Sec: Borja Heredia)	Baja	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Res.12.6	35. Congratula y agradece a los miembros del Grupo Científico Especial sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres por sus grandes esfuerzos y los resultados alcanzados durante el periodo 2005 – 2008 que han dado una contribución importante a mejorar la comprensión y el conocimiento de las causas de, y las respuestas a, la propagación de la HPAI H5N1; y solicita a la Secretaría de la CMS y a la FAO, que continúen actuando como coordinadores conjuntos del Grupo Científico Especial sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, con la implicación del Consejo Científico de la CMS, apoyándose en las actividades internacionales ya llevadas a cabo, respondiendo a los nuevos desarrollos vinculados con la difusión de la HPAI H5N1, y de otros subtipos cuando se presenten;	Colaborar con la Secretaría de la CMS y con la FAO en las actividades del Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres basándose en las actividades internacionales que ya se han llevado a cabo y respondiendo a los nuevos cambios relacionados con la propagación del virus de la gripe aviar altamente patógeno H5N1 y de otros subtipos a medida que se produzcan.		En curso	GdT de Aves del ScC-SC; (PF de la Sec: Borja Heredia)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazos	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiación	Reporte a
Corredores Aéreos							
Res.12.11	25. Producir directrices y/o casos de estudio sobre mecanismos para potenciar la conservación de las aves migratorias por medio de redes de sitios;	Directrices/estudios de caso sobre mecanismos para mejorar la conservación de las aves migratorias a través de redes de sitios	En curso; ScC-SC4	Rob Clay (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Baja (en el PdT de la CMS)	Por determinar	ScC-SC4 COP13
Taxonomía y Nomenclatura							
Res.12.27	6. Instruye al Consejo Científico que revise la versión actualizada en línea de la referencia correspondiente a las aves, para las especies que figuran en los apéndices, en su última reunión antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes y haga recomendaciones sobre si el nombre de alguna especie debe ser actualizado;	Proyectos de decisión	En curso	Rob Clay, Stephen Garnett (PF de la Sec.: Borja Heredia)	Alta (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Acciones concertadas							
CA 12.8	Mantener bajo examen las Acciones concertadas para la Avutarda Asiática	Realizar un seguimiento de los progresos	Se facilita orientación cuando se solicita	COP13	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Área de trabajo temática: **cuestiones de conservación transversales (Grupo de Trabajo 6)**

Protagonista(s) y participantes del Grupo de Trabajo 6:

Punto focal de la Secretaría:

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico)</i>	<i>Descripción breve de la actividad (si fuera necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según lo provisto por Res / Dec, si es provista)</i>	<i>Nombres de las personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>Montos ya solicitados y requeridos €</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>
Especies marinas migratorias								
Res.9.9 (Rev.COP12) Párrafo 1	Determinen las cuestiones, especies y hábitats prioritarios en el ámbito marino que requieren la intervención de la CMS en la próxima década;	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Examen de las amenazas Si fuera necesario, proyectos de decisión / proyecto de resolución 	ScC-SC4	Por determinar	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Cambio climático y especies migratorias								
Res. 12.21 Párrafo 5	Solicita al Consejo Científico y al Grupo de Trabajo sobre cambio climático que promuevan los trabajos para subsanar las principales deficiencias de conocimientos y determinen las futuras orientaciones de la investigación, en particular, a través del análisis de las bases de datos a largo plazo y a gran escala existentes;	Elaborar una propuesta de proyecto	Se ha elaborado una propuesta de proyecto	2018-2020	GdT sobre Cambio climático	Media (en el PdT de la CMS)	100,000 para la implementación del proyecto	
Res. 12.21 Párrafo 11	Propone la continuación del Grupo de Trabajo sobre el cambio climático después de la COP12, ampliando su composición para incorporar los conocimientos especializados de regiones geográficas actualmente ausentes, y para establecer prioridades y facilitar y supervisar la aplicación del Programa de Trabajo;	Organizar una reunión del Grupo de Trabajo	Se ha organizado una reunión del Grupo de Trabajo y se han integrado nuevos miembros	2018	GdT sobre Cambio climático	Alta (en el PdT de la CMS)	25,000	ScC-SC4
Dec.12.72	Presenten a las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes un informe de los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo, así como sobre el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando en la medida de lo posible la integración en los informes nacionales para la CMS		Informar sobre el progreso	COP13	GdT sobre Cambio climático		No se requiere financiación	COP13

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Dec.12.74	Asesorar sobre la forma en que la interpretación del párrafo 9 de la UNEP/CMS/Resolución 12.21 sobre el <i>Cambio Climático y las Especies Migratorias</i> podría convertirse en una buena práctica pragmática.		Se ha facilitado asesoramiento	COP13	GdT sobre Cambio climático		No se requiere financiación	COP13
Implicancias de Conservación de la Cultura Animal y su Complejidad Social								
Res.11.23 (Rev.COP12) Párrafo 7	Invita a los Consejeros Científicos de la CMS que se ocupan de taxones distintos de los cetáceos que examinen las conclusiones del grupo de trabajo de expertos y participen en este grupo de expertos;	Se integran Consejeros en el Grupo de Trabajo de Expertos	Se amplía el alcance de las labores taxonómicas	ScC-SC4	Copresidentes del Grupo de trabajo de expertos Giuseppe Notarbartolo di Sciara y Philippa Brakes (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.77	A reserva de la disponibilidad de recursos, examinar los resultados del Grupo de expertos sobre la cultura y la complejidad social y formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 13a reunión (COP13), sobre la base de sus conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> El Grupo de Trabajo sobre la Carne de Animales Salvajes Acuáticos presenta informes a cada una de las reuniones del Consejo Científico El Consejo presenta informes a la COP 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de informes a la COP Si fuera necesario, proyectos de decisión / proyecto de resolución revisada 	COP13	Copresidentes del Grupo de trabajo de expertos Giuseppe Notarbartolo di Sciara y Philippa Brakes (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a	
Turismo sostenible de observación de la fauna marina silvestre desde embarcaciones								
Res.11.29 (Rev.COP12) Párrafo 10	A reserva de la disponibilidad de recursos, examine periódicamente el estado de los conocimientos acerca de los impactos sobre las especies migratorias de las actividades de observación de la fauna silvestre desde embarcaciones y recomiende medidas o directrices perfeccionadas y ajustadas, según proceda.	Por determinar	Orientación del Comité del Periodo de Sesiones, proyectos de decisión / proyecto de resolución revisada si fuera necesario	Por determinar	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	Por determinar	
Dec.12.79 a	Examinar la posibilidad de combinar las líneas de trabajo relacionadas con la observación de la fauna silvestre desde embarcaciones y las interacciones recreativas en el agua con las especies acuáticas en el próximo período intersesional, colaborando con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) asegurando que queden atendidas todas las especies incluidas en las listas de la CMS que son objeto de interacciones recreativas en el agua;		Orientación del Comité del Periodo de Sesiones, proyectos de decisión si fuera necesario	ScC-SC4	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Dec.12.79 b	Colaborar con ACCOBAMS y el Grupo de Trabajo permanente sobre avistamiento de ballenas establecido en el marco del Comité de Conservación de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) para elaborar un Manual conjunto CBI-CMS de observación de cetáceos, en el que se proporcione orientación a las Partes sobre la gestión de actividades relacionadas con la observación de cetáceos desde embarcaciones;		Manual sobre la observación de cetáceos de la Comisión Ballenera Internacional y la CMS	ScC-SC4	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Alta	40,000 (entregados por Mónaco) la misma contribución de la CBI	ScC-SC4 COP13
Dec.12.79 c	Presentar informe al Comité Permanente en su 48ª y 49ª reuniones acerca de los progresos realizados en la aplicación de esta Decisión.		Presentar informes a la StC48 y la StC49	StC48	Giuseppe Notarbartolo di Sciara (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	StC48 y StC49

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Energía y especies migratorias							
Dec.12.82	Equipo de Tareas sobre la Energía, con aportes del Consejo Científico según proceda, a que: a) Indague sobre las buenas prácticas en métodos de evaluación acumulativa; b) Otorgue orientación basada en la evaluación acumulativa de los impactos de la energía (renovable) y la evolución de los tendidos eléctricos en las especies migratorias, incluso más allá de las fronteras nacionales; c) Entregue sugerencias para mejorar la comprensión colectiva de tales impactos; d) Emprenda estas actividades en colaboración con las organizaciones especializadas mencionadas en la UNEP/CMS/Resolución 7.2 (Rev. COP12) sobre Evaluación de los efectos y especies migratorias, sobre la base de los principios expresados en esa Resolución; e) Informe a la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes sobre las actividades anteriores.	Se han realizado aportaciones	COP13	Organizaciones especializadas referidos a la Res.7.2 (COP12); Grupo de trabajo sobre aves		No se requiere financiación	COP13
Tratamiento del uso no sostenible de la carne de especies migratorias de animales salvajes							
Dec.12.86	El Consejo Científico deberá examinar el análisis de los efectos directos e indirectos del consumo de carne de animales salvajes de las especies incluidas en la CMS que presente la Secretaría y formular recomendaciones apropiadas al Comité Permanente en sus reuniones 48ª y 49ª.	Recomendaciones para la StC48 o la StC49	StC48 o StC49		Alta (en el PdT de la CMS)	25,000	St48 o St49
Turismo sostenible y especies migratorias							
Dec.12.90	Sujeto a la disponibilidad de recursos, el Consejo Científico realizará evaluaciones periódicas de las últimas pruebas científicas sobre los impactos de las actividades de ecoturismo en las especies migratorias y recomendará directrices más precisas, si es necesario. Elaborar y presentar un proyecto de informe a la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión.	Se han realizado evaluaciones y elaborado directrices	2018-2020			20,000	COP13

Mandato	Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
El papel de las redes ecológicas en la conservación de las especies migratorias							
Res.12.7 Párrafo 29	Insta a los Puntos Focales Nacionales y Consejeros Científicos de la CMS a trabajar en estrecha colaboración con organizaciones relevantes como por ejemplo la Agencia Espacial Europea y sus puntos focales para apoyar nuevos avances tecnológicos tales como el experimento ICARUS para localizar el movimiento y destino de los animales migratorios de manera global;		Actividades de cooperación y asistencia	Por determinar	(La Agencia Europea del Espacio y sus puntos focales y otras organizaciones relevantes)		
Res.12.7 Párrafo 31	Urge a las Partes, al Consejo Científico y a la Secretaría a examinar acciones pendientes o recurrentes.		Las medidas avanzan	Por determinar			
Mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias							
Dec. 12.92 a	con sujeción a la disponibilidad de recursos, deberá llevar a cabo las siguientes tareas para mejorar el conocimiento científico de las cuestiones de conectividad con relación a las especies migratorias: Examinar el alcance de las principales bases de datos actuales para apoyar los análisis y las síntesis de información correspondientes sobre la conectividad, así como identificar las opciones para, entre otras cosas, garantizar la sostenibilidad y la mejora de la funcionalidad y la coordinación de dichas bases de datos para tal efecto;		Se ha realizado un examen	Por determinar			
Dec. 12.92 b	Investigar las opciones disponibles para crear las correspondientes capacidades de retención de datos y conocimientos, y para mejorar las capacidades analíticas en el marco de la CMS, en colaboración con procesos e instituciones debidamente calificados;		Se han investigado las opciones para mejorar las capacidades analíticas	Por determinar			
Dec. 12.92 c	Investigar y presentar informes sobre los vínculos existentes entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas;	Realizar un análisis sobre los vínculos existentes entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas	Se ha realizado un análisis	2019		Media (en el PdT de la CMS)	15,000

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Dec. 12.92 d	Teniendo en consideración particularmente el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, evaluar las necesidades y desarrollar objetivos específicos para las nuevas investigaciones sobre cuestiones clave de la conectividad como el cambio climático, entre otras, que afectan al estado de conservación de todos los grupos taxonómicos principales de animales silvestres migratorios cubiertos por la CMS en las principales regiones terrestres y oceánicas del mundo, y elaborar un informe sobre las conclusiones de dicha evaluación antes de la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes;		Se han concluido la evaluación y el informe	(Antes de la COP13)		Media (en el PdT de la CMS)	15,000	
Dec.12.92 e	Considerar la necesidad de elaborar más directrices en el marco de la CMS sobre la evaluación de las amenazas para la conectividad de las especies migratorias, en particular las situaciones prioritarias señaladas en los trabajos descritos en el apartado (d) anterior;		Se ha facilitado orientación	2018-2020				
Dec.12.92 f	Hacer las recomendaciones convenientes a partir del trabajo descrito en esta Decisión.		Recomendaciones, según proceda	2018-2020			No se requiere financiación	
Gestión de desechos marinos								
Res.12.20 Párrafo 8	Promueva el establecimiento de prioridades de investigación sobre los efectos de los microplásticos sobre las especies que los ingieren, y apoye la investigación sobre el significado del color, la forma o el tipo de plástico en la probabilidad de causar daño;	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	Por determinar	COP13
Res.12.20 Párrafo 9	promover la armonización o normalización de protocolos para el análisis de los desechos marinos, incluidos los microplásticos, en organismos varados;	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	Por determinar	COP13
Res.12.20 Párrafo 11	Los grupos de trabajo establecidos dentro del Consejo Científico aborden la cuestión de los desechos marinos donde sea relevante, basándose en el trabajo ya realizado por la Convención;	Por determinar	Se ha integrado la cuestión de los desechos marinos en las labores taxonómicas de los grupos de trabajo	ScC-SC3 ScC-SC4	Por determinar (PF de la Sec: Heidrun Frisch-Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Res.12.20 Párrafo 37	Con el apoyo de la Secretaría, que promueva el trabajo de la Convención sobre la cuestión de los desechos marinos y estudie la viabilidad de una estrecha cooperación con otros convenios relacionados con la biodiversidad por medio de un grupo de trabajo multilateral;	Por determinar	Se debate la idea de crear un grupo de trabajo multilateral sobre los desechos marinos con otros convenios relacionados con la biodiversidad, posibilidad de que se haya establecido un grupo de trabajo	ScC-SC4 COP13	Por determinar (PF de la Sec: Heidrun Frisch- Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	COP13
Captura incidental								
Res.12.22 Para 16	El Consejo Científico y el Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental a que propugnen ante la Conferencia de las Partes, según proceda, acciones concertadas que las Partes deben adoptar respecto a las especies que figuran en los Apéndices I y II que están afectadas por la captura incidental;	Por determinar	Por determinar	ScC-SC4 COP13	Barry Baker (PF de la Sec: Heidrun Frisch- Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Res.12.22 Para 17	El Consejo Científico y el Grupo de Trabajo sobre captura incidental a que identifiquen las técnicas de mitigación más eficaces para cada situación particular de captura incidental (tipo de red, especie, zona de pesca y temporada) que deberían basarse y complementar las iniciativas existentes dentro del sector pesquero;	Consultas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de medidas de mitigación para cada situación en materia de capturas incidentales • Proyecto de directrices • Proyecto de resolución • Proyectos de decisión 	ScC-SC4 COP13	Barry Baker (PF de la Sec: Heidrun Frisch- Nwakanma)	Por determinar	Por determinar	ScC-SC4 COP13
Res.12.22 Para 18	Considere cualquier información científica o técnica presentada por los estados del área de distribución u otros organismos relevantes, relacionada con impactos sobre las especies migratorias causados por la captura incidental, en particular los Acuerdos derivados de la CMS;	Por determinar	Por determinar	ScC-SC4 COP13	Barry Baker (PF de la Sec: Heidrun Frisch- Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Res.12.22 Para 20	Prosigan e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales relevantes, y cuando proceda, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), con el fin de evitar la duplicación, aumentar las sinergias e incrementar la visibilidad de la CMS y de los acuerdos de la CMS relacionados con las especies acuáticas en estos foros;	Por determinar	Por determinar	ScC-SC4 COP13	Barry Baker (PF de la Sec: Heidrun Frisch- Nwakanma)	Por determinar	No se requiere financiación	ScC-SC4 COP13
Acciones concertadas								
Res.12.28 Para 2	solicita a las Partes, al Consejo Científico, la Secretaría y otras partes interesadas pertinentes que los tengan plenamente en cuenta en las diferentes fases del proceso relativo a las acciones concertadas [recomendaciones sobre las propuestas para las designaciones] totalmente consideradas en los diferentes pasos del proceso de las Acciones Concertadas.		Se ha seguido el proceso	2018-2020			No se requiere financiación	
Res. 12.28 Para.3	Solicita al Consejo Científico que proponga para cada reunión de la Conferencia de las Partes una lista de especies para acciones concertadas;		Se han propuesto acciones concertadas	2018-2020			No se requiere financiación	
Res. 12.28 Para.4 a)	Nombre, para cada especie y/o grupo taxonómico seleccionado para acción concertada, un miembro del Consejo o un experto suplente designado que se encargue de presentar un informe conciso por escrito a cada reunión del Consejo sobre los progresos realizados en la aplicación de acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión, de conformidad con las Directrices para la aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución;		Se han nombrado expertos	2018-2020			No se requiere financiación	
Res.12.28 Para 4 b)	Confirme en cada reunión sucesiva del Consejo Científico que estas designaciones siguen siendo válidas o acuerde designaciones de miembros suplentes según sea necesario		Se han confirmado los nombramientos	2018-2020			No se requiere financiación	
Res. 12.28 Para 6	Da instrucciones a la Secretaría y al Consejo Científico para que alienten y ayuden a las Partes a adoptar medidas concertadas para el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, cuando sea posible, mediante los instrumentos existentes de cooperación bilateral o multilateral;		Se ha ayudado a las partes	2018-2020			No se requiere financiación	

Mandato		Actividad	Resultados esperados	Plazo	Líder / Colaboradores	Prioridad	Financiamiento	Reporte a
Dec.12.103 a	Para la reunión 13ª de la Conferencia de las Partes, el Consejo Científico deberá: Determinar si las especies que anteriormente figuraban en la lista para acciones cooperativas, pero para las que no se ha iniciado todavía ninguna actividad, deberían mantenerse en la nueva lista unificada para acciones concertadas o si deberían suprimirse;		Se han revisado las especies que figuran en la lista de acciones concertadas	2018-2020			No se requiere financiación	StC48 y StC49 (Dec. 12/103, c)
Dec.12.103 b	Examinar los proyectos e iniciativas ya comenzados como acciones cooperativas en virtud de Decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes, de conformidad con los criterios incluidos en la Fase 2, párrafo 2 de las Directrices para la aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas, contenido en el Anexo 1 de la UNEP/CMS/Resolución 12.28 sobre Acciones Concertadas, junto con la posible información sobre los progresos realizados y los efectos logrados mediante la aplicación de esas medidas. Tal examen podrá concluir, entre otras cosas, que los objetivos de una determinada acción se han logrado y se ha completado la acción, o que debería continuar en el ámbito de las disposiciones del mecanismo unificado de acciones concertadas (y añadirse consecuentemente a la lista de especies);		Se ha aprobado el examen	2018-2020		Alta (en el PdT de la CMS)	No se requiere financiación	StC48 y StC49 (Dec. 12/103, c)
Dec.12.103 c	Presentar informe al Comité Permanente en su 48ª o 49ª reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de esta Decisión.		Se ha presentado un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión	StC48 and StC49			No se requiere financiación	StC48 y StC49